

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Formar cuadrillas para la limpieza de nuestro municipio.	Atender al 100 % las demandas de la ciudadanía de manera permanente.	Equipar adecuadamente a las cuadrillas de trabajo para estar en condiciones de dar mantenimiento a los boulevares, parques y escuelas del municipio.	Gestionar los recursos económicos o en especies para el equipo de trabajo del personal a laborar.	
Elaborar un programa de limpieza y jardinería.	Dar seguimiento a dicho programa.	Atender una vez al mes las principales avenida y como lo marca nuestro programa a espacios públicos de las zonas urbanas y rurales.	Dar a conocer a la ciudadanía el programa o plan de trabajo de limpieza de parques y jardines. Sembrar plantas o árboles en espacios públicos.	
Restauración de parques y jardines.	Restaurar el 70% de los parques y jardines del municipio.	En colaboración con la Dirección de Tesorería gestionar los recursos económicos o en especie necesarios.	Identificar parques y jardines en mal estado. Dar mantenimiento con pintura, banquetas, cercas, pisos etc.	
Derribar arboles de alto riesgo por daños a terceros o que se encuentren en mal estado.	Atender y programar al 100 % las solicitudes recibidas de la ciudadanía y los que se hayan identificados por parte de esta dirección.	En coordinación con la Dirección de Ecología gestionar las solicitudes de la ciudadanía y demás dependencia que lo soliciten, y con la ayuda de la Dirección de Limpia Pública que se generen después del derribo de los árboles.	Instalar un buzón de quejas o solicitudes.	

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Diagnóstico de equipamiento urbano en cuanto a condición y mantenimiento, así como requerimiento para su funcionalidad como centro de convivencia familiar.	Elaborar un padrón de parques y jardines, áreas verdes y espacios públicos municipales.	Levantamiento de padrón de parques y jardines, áreas verde y espacios públicos.	Por medio de recorridos de campo, constatar el estado de cada infraestructura que integra el padrón.	
Dotar o restaurar mobiliario en espacios públicos parques y jardines (bancas, botes de basura, juegos infantiles y aparatos de ejercicios).	Que el 80% o más de los parques espacios públicos y jardines del municipio cuenten con el mobiliario necesario y en buen estado.	Gestionar los recursos económicos o en especie, a través de las instancias o dependencias municipales estatales o federales.	Identificar los parques espacios públicos y jardines que no cuenten con mobiliario o que se encuentren en mal estado. En conjunto con la Dirección de Obras Publicas realizar el presupuesto de la infraestructura que se remodelara o en su caso el mobiliario que se deba comprar.	

9 DE ABRIL 2018

ENTREGA

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BRIONES
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES